



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18693

DECRETO N° 12837 / 2018

ARICA, 3 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de AUTOMOTRIZ YUTRONIC DAMIANIC LTDA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:


1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18693				
Actividad Económica	VENTA DE VEHICULOS NUEVOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 640 L1012-1016-1020-1024				
Nombre del Contribuyente	AUTOMOTRIZ YUTRONIC DAMIANIC LTDA				
Rut	88918500-7				
Dirección Particular	EDMUNDO PEREZ ZUKOVIC 6274				
Correo electrónico				Celular/Fond	
Fecha de Solicitud	31/08/2018	Otorgación N°	2-18693	Fecha	31/08/2018

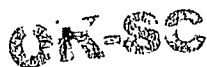
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN
FINANZAS
BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
@CG/BCA/MCP/MCC/mng


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



 Ilustre Municipalidad de Arica

 @MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Solomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl